



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 012-2014

Bucaramanga, noviembre 05 de 2014

La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Santander, informa que dará curso a la invitación pública No. 012-2014

#### Objeto

**Contratar la compra, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado para diferentes sedes de la Fiscalía General De La Nación Seccional Santander, ubicadas en la carrera 19 No 24-61 y calle 41 N° 11-20 de Bucaramanga y calle 30 No 27-04 del municipio de Girón.**

#### Participantes

Bajo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007 y el Decreto 1510 del 2013, podrán participar en esta contratación todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma independiente o constituyendo Consorcio o Unión Temporal, que tengan representación en Colombia y cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la ley, y que además el objeto social esté relacionado con el objeto de éste de selección abreviada de menor cuantía.

El proponente deberá indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal respectivamente.

#### Régimen legal

El proceso de selección abreviada de menor cuantía como el futuro contrato que se suscriba en consecuencia del mismo, se regirá por el ordenamiento Constitucional, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013, sus normas reglamentarias y demás normas civiles que las complementen, adicionen y reglamenten.

#### Modalidad de selección abreviada de menor cuantía

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 59 del Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013 y demás normas concordantes.

Esta modalidad se acoge en atención a la cuantía, de igual forma al amparo requerido que es integral, ya que convergen varias actividades a desarrollar que deben cumplir con cada una de las condiciones y especificaciones contenidas en el estudio y documentos previos.

#### Presupuesto oficial y plan de compras

Para este proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (\$270.474.492.00)** de conformidad con el certificado de disponibilidad No.21114 fecha 2014-10-30 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Santander.



### Plazo

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del proceso de selección que se adelanta, de acuerdo al cronograma preliminar elaborado y al tipo de actividades será de **VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO**, El plazo de ejecución se cuenta a partir de la aprobación de la póliza de garantía.

### Consulta y retiro del pliego de condiciones

El pliego de condiciones de la presente invitación pública no tiene ningún costo, podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), o en las oficina de la **Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Santander**, ubicadas en Bucaramanga, carrera 19 No.24-61 3º. Piso Sección de Gestión Contractual.

### Veedurías ciudadanas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Artículo 66, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, Artículo 24, numeral 5, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, se permite convocar a las **VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, cumpliendo con los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

La correspondencia que se genera para tales efectos, se recibirá directamente en la Sección de Gestión Contractual de la **SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE SANTANDER DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, ubicada en el 3er. piso de la carrera 19 No.24-61 de la ciudad de Bucaramanga, teléfono 6522222 extensiones 1201-1300, o al correo electrónico [dirayfbuc@fiscalia.gov.co](mailto:dirayfbuc@fiscalia.gov.co)

### Fecha límite para presentar oferta

24 de noviembre de 2014 hora 9:00 am

### Lugar de presentación de las propuestas

La Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Santander, 3º piso edificio carrera 19 No. 24-61 Bucaramanga.

### Forma de presentar las propuestas

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias del mismo tenor identificadas bajo el título **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.012-2014**, indicando si se trata de original, primera o segunda copia.

**Las hojas deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como en las copias.** En todo caso, de llegarse a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalece este último. **La propuesta económica igualmente debe venir en CD formato Excel.**

La oferta debe redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la invitación pública.

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas de modificaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre de invitación pública.



### Validez de las propuestas

Las personas que deseen participar en la presente invitación pública tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la validez de la propuesta, esto es, noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. En caso de incluirse un plazo de validez de la oferta menor al exigido, éste no será tenido en cuenta.

### Costo de preparación de las propuestas

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta, la Fiscalía General de la Nación en ningún caso será responsable de los mismos. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en este pliego de condiciones.

### Cronograma

ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Lugar
Publicación aviso de convocatoria	05-11-2014		SECOP <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a>
Publicación Proyecto pliego de Condiciones, Estudios previos.	05-11-2014	11-11-2014	SECOP Carrera 19 No.24-61 3er.-piso Bucaramanga
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	05-11-2014	11-11-2014 Hasta las 2.00 p.m.	<a href="mailto:dirayfbuc@fiscalia.gov.co">dirayfbuc@fiscalia.gov.co</a> Carrera 19 No.24-61 3er.-piso Bucaramanga
Respuesta observaciones, Resolución de apertura y publicación del Pliego definitivo de condiciones	12-11-2014		SECOP Carrera 19 No.24-61 3er.-piso Bucaramanga
Manifestación de intención de participar	12-11-2014	14-11-2014 Hasta las 5.00 p.m.	Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3er. Bucaramanga <a href="mailto:dirayfbuc@fiscalia.gov.co">dirayfbuc@fiscalia.gov.co</a>
Audiencia de Consolidación de posibles oferentes (Opcional)	18-11-2014 Hora 9.00 am		Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3er. Bucaramanga
Plazo para recibir observaciones al Pliego Definitivo		18-11-2014 Hora 3.00 pm	Carrera 19 No.24-61 piso 3er. Bucaramanga <a href="mailto:dirayfbuc@fiscalia.gov.co">dirayfbuc@fiscalia.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas		20-11-2014	SECOP Carrera 19 No.24-61 3er.-piso Bucaramanga
Cierre del proceso, recepción de ofertas y apertura de propuestas	18-11-2014	24-11-2014 Hora 9.00 a.m.	Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de ofertas		24-11-2014	Carrera 19 No.24-61 3er.-piso Bucaramanga
Publicación del informe de evaluación y presentación de observaciones por parte de los oferentes	25-11-2014	27-11-2014 Hasta 3.00 p.m.	SECOP Carrera 19 No.24-61 3er.-piso Bucaramanga
Respuesta a las observaciones presentadas y adjudicación del contrato	28-11-2014		SECOP Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga
Suscripción del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución por parte del contratista	3 días siguientes a la adjudicación del contrato.		Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga



### Registro único de proponentes

El servicio objeto del proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

#### **CODIFICACION DEL BIEN O SERVICIO EN EL SISTEMA UNSPSC:**

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101511	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
40101701	Componentes y Equipos para la Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Enfriamiento	Aires acondicionados

Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013

Los proponentes deberán allegar el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días calendarios anteriores al cierre de la presente invitación, deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse en firme al cierre de la licitación.

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con la clasificación exigida en el presente pliego, y debe adjuntar fotocopia de este documento.

El proponente debe tener en cuenta, que en caso de resultar adjudicatario, en virtud de la renovación por el ministerio de la Ley debe realizarse anualmente, por ende este certificado debe encontrarse vigente para el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

### Capacidad financiera

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado, y los estudios del sector realizado por otras entidades del sector público, lo estipulado en la Guía para determinar los Requisitos Habilitantes expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes, los indicadores financieros serán los que se expresan a continuación:

#### **- CAPITAL DE TRABAJO**

Este indicador representa la liquidez operativa del Proponente, es decir el remanente del Proponente luego de liquidar sus activos corrientes (Convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

La verificación del indicador de Capital de Trabajo se tomará de las cuentas contables del Activo Corriente y Pasivo Corriente de la información financiera contenida en el RUP.



#### - ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Los indicadores de liquidez que se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

#### - ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice de endeudamiento menor es la posibilidad que el proponente cumpla con las obligaciones adquiridas.

#### - ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP a 31 de diciembre 2013.

#### Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Índice de liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 1.2
Índice de endeudamiento (pasivo total / activo total)	Menor o igual a 70%
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional / gastos de intereses)	Mayor o igual a 1

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

**NOTA 1:** En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

#### INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados



Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

### Capacidad de organización

La capacidad que tiene una empresa para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos y el riesgo de su operación.

Teniendo en cuenta que la Fiscalía General de la Nación debe asegurar que los proponentes tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, fijó los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad organizacional.

**Rentabilidad del patrimonio** indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

La Fiscalía General de la Nación considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio, por lo tanto determinó que la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor o igual a 0.

**Rentabilidad del activo** indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

La Fiscalía General de la Nación considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo, por lo tanto determinó que la rentabilidad del activo debe ser mayor o igual a 0.

### **INDICADORES ORGANIZACIONALES:**

a) Tener a 31 de diciembre de 2013, una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0, el cual se obtiene de la siguiente manera:

**Índice de Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio > ó = 7%.**

b) Tener a 31 de diciembre de 2013, una rentabilidad del activo mayor o igual al 0, el cual se obtiene de la siguiente manera:

**Índice de Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo > ó = 4%**



El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 7%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 4%

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

**NOTA 1:** En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

#### Capacidad de experiencia

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de contratos e identificados con cualquiera de los códigos del Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, cuya suma sea igual o mayor a 440 SMLMV, equivalentes al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMMVL
72101500 - 40101701	≥ 440 SMMVL

**Nota 1:** Para la verificación de este requisito, la Fiscalía General de la Nación, verificará del Registro Único de Proponentes, lo relacionado con Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, y su cuantía expresada en SMLMV.

**Nota 2:** Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio, no certifica el Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el cuarto nivel, ni el objeto de los contratos registrados en el RUP, y se requiere que la experiencia tenga relación con el objeto del presente proceso, la Fiscalía General de la Nación, verificará contra la certificación el cumplimiento de dicho requisito.

**Nota 3:** La experiencia, de los proponentes que participen en la modalidad de consorcio o unión temporal, se calculará sumando la experiencia de cada integrante de acuerdo con su porcentaje de participación, en el presente proceso de selección.

#### Cobertura de acuerdos comerciales

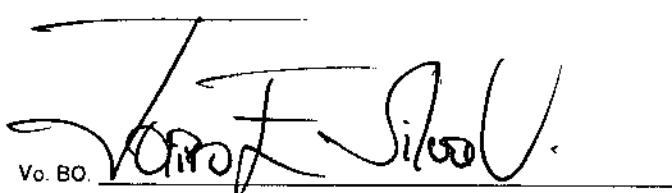


Dando aplicación a lo establecido en los Artículos 149 y 150 del Decreto 1510 de 2013, la Fiscalía General de la Nación – Seccional Bogotá, una vez consultado el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-02 Colombia Compra Eficiente, verifico que para el presente proceso de selección aplican los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio:

#### Cobertura Acuerdos Comerciales

TRATADOS COMERCIALES	LA FISCALÍA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DE CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL*	EXCEPCIÓN APPLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	NO/SI	NO/SI	NO/SI
Chile	SI	NO/SI	NO/SI	NO/SI
Estados Unidos	SI			
El Salvador	NO	NO	SI	NO
Guatemala	NO	SI	NO	SI
Honduras	NO	NO	SI	ND
Liechtenstein	SI	NO/SI	NO/SI	NO/SI
Suiza	SI	NO/SI	NO/SI	NO/SI
México	NO	NO/SI	NO/SI	NO/SI
Unión Europea	SI	NO/SI	NO/SI	NO/SI
Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones	No aplica	No aplica	No aplica	Aplica principio de trato nacional y no discriminación para Bolivia, Ecuador y Perú. Excepto transporte aéreo.

Los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, en los términos del artículo 150 del decreto 1510 de 2013.



Vo. BO.

JAIRO ESTEBAN SILVA VARGAS

Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión